

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

Anuncio de 19 de marzo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados e información pública en el procedimiento de autorización de la modificación del Plan de Restauración que se cita, en el término municipal de Guillena, de la provincia de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y de acuerdo a los artículos 5 y 6 y en virtud de los artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública de la solicitud de autorización de la modificación del Plan de Restauración de los recursos de la Sección A), núm. 54, denominada «La Serra», sita en el término municipal de Guillena, de la provincia de Sevilla, y en la que se informa de los siguientes asuntos:

Solicitud de autorización: Modificación del Plan de Restauración de los recursos de la Sección A), núm. 54, denominada «La Serra», sita en el término municipal de Guillena, de la provincia de Sevilla.	Fecha solicitud: 05/12/2017. Promotor: TRANSPORTES Y SUMINISTROS LA CERRADA, S.L. Consultora: CIVILE, Ingeniería, Consultora y Formación e IPH.
Autorización sujeta a consultas con otro Estado/s Miembro/s:	No procede.
Autoridad competente para su autorización:	Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Autoridad obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones:	Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla. Servicio de Industria, Energía y Minas. Departamento de Minas.
Calendario:	Las reclamaciones, observaciones y alegaciones se presentarán por triplicado, en formato papel, o a través de medios electrónicos en la sede electrónica correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Propuesta de resolución a la autorización de la modificación del Plan de Restauración y de las instalaciones de residuos mineros:	18 de marzo de 2019.
Descripción de la propuesta de la modificación del plan de restauración y de las instalaciones de residuos mineros:	Zonas no Restauradas: La restauración prevista consistirá en el mantenimiento del agua, así como de la vegetación hidrófila que se ha generado en la zona durante estos años. Además, por motivos de seguridad se llevarán a cabo las labores de adecuación de los taludes para su mantenimiento como humedales integrados en su entorno, de manera que puedan seguir siendo colonizados por flora y fauna autóctona.
Lugar y horario de exposición:	Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo de Los Bermejales, 41071, Sevilla. En horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Así como en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html .
Procedimientos de participación pública:	Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de marzo de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00152773